

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Manuel Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino.

Luna nueva á 4 horas y 55 minutos de la tarde.—Eclipse de Sol invisible.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
16	7 m.	16	32 10	N. E. nub.	Sale á 4 h. 34 ms. m.	Meri. 12
	2 t.	18	32 10	S. nub.		Relo. 12 00
	10 n.	16	32 10	Nub.	Se pone á 7 h. 26 ms. t.	

Orden de la plaza del 16 de junio.—Servicio para el 17.

Jefe de dia, D. Justo Tablares, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infantería de Guadalajara.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital, Valencia.—Teatros, Guadalajara.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

El Excmo. Sr. general segundo cabo, comandante general de esta provincia, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

Para los fines que en ella se previenen, remito á V. E. la adjunta Real órden de fecha 7 del actual:

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Mañana á beneficio de las Sritas. Cuesta se pondrá en escena la comedia nueva original y en verso de D. Mariano Zacarías Cazorro, Trabajar por cuenta ajena; por última vez se ejecutará el baile en un acto, la Cigarrera de Cádiz, que con tanto entusiasmo ha sido recibido cuantas noches se ha ejecutado. Finalizando con la pieza «Atras,» en la que por un particular favor á las beneficiadas se ha encargado la Sra. Tenorio de la parte de modista.

Nota. El domingo próximo tendrá lugar la primera representacion de los Cuadros disolventes, por Mister Laschott. Los señores que deseen obtener localidades para dicha funcion podrán pasar á la Administracion de este teatro de doce á tres de la tarde y durante las funciones.

«Excmo. Sr.—Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina con el importante objeto de facilitar los medios de que se lleven a efecto en el término mas breve que sea posible las disposiciones del Real decreto de 30 de abril último, señalando un medio de pensiones determinadas á cada una de las tres clases de caballeros de la orden militar de San Hermenegildo; ha tenido á bien mandar que se observen las prevenciones siguientes.—1.^a Las listas parciales por categorías de los caballeros que no pertenezcan á cuerpo determinado, se formarán bajo la responsabilidad del comandante general de la provincia en que tengan su destino ó residencia, quien la remitirá al capitán general del distrito para que pueda redactarse la lista por antigüedad de cada una de las tres referidas categorías, segun los modelos números 1.^o, 2.^o y 3.^o.—2.^a Los jefes de los cuerpos de las diferentes armas é institutos del ejército y armada, formarán tambien bajo su responsabilidad las listas por categorías de los caballeros con cruz y placa y de los de cruz sencilla que existan en los de su mando, cuyas listas pasarán al director general del arma ó instituto de que dependan, á fin de que por estos jefes superiores se redacte la lista por antigüedad de cada una de dichas dos categorías correspondiente á su arma ó instituto, con arreglo á los modelos números 4.^o y 5.^o»

3.^a Para la formación de las espresadas listas deberán presentar los interesados las Reales cédulas originales de cada una de las condecoraciones de la Orden que hubiesen obtenido con una carpeta en que los de 2.^a y 3.^a categoría además de espresar la fecha de aquellas en guarismo, aseguren bajo su palabra de honor que desde la misma fecha no han estado retirados ó el tiempo que lo estuvieron, conforme se indica en el modelo número 6.^o—4.^a Los jefes de los cuerpos cuidarán de que los caballeros que hubiesen estado retirados se les rebaje este tiempo de la fecha de las Reales cédulas en las listas de antigüedad, para que no figuren en ellas con otra mayor de la que les corresponda, para lo cual deberán examinar las hojas de servicio de todos los caballeros de su cuerpo, remitiendo una copia autorizada y tambien de las Reales cédulas de los que hayan estado en dicho caso. Lo propio harán verificar los Capitanes generales de las Provincias, y los Directores é Inspectores de las diferentes armas é institutos del ejército y armada, rectificando lo que se deja prevenido en el parte que respectivamente les concierne.—5.^a De los jefes y oficiales retirados solo se incluirán en las listas que se formen aquellos que acrediten que antes de retirarse habian cumplido en el servicio los diez años de antigüedad de caballeros que se requieren desde la fecha de la Real cédula para optar á la pension de su correspondiente categoría.—6.^a Los interesados que sin depender de los Ministerios de Guerra y Marina sirvan actualmente en otras carreras del Estado y se hallen condecorados con la orden en igual caso que los retirados que han adquirido derecho á pension, se incluirán como estos en las listas que se formen por los Capitanes generales respectivos gestionándolo oportuna y justificadamente.—7.^a Los jefes y oficiales que no puedan acreditar con las Reales cédulas originales que han obtenido la condecoracion de la Orden quedarán escluidos de las listas por ahora; pero si lo justificasen mas adelante y prévia Real declaracion, serán colocados en el lugar que les corresponda, y segun este podrán optar á la pension á que hubiesen adquirido derecho cuando resulte vacante de ella.—8.^a Cuando dos ó mas caballeros tuviesen la misma antigüedad en su categoría segun la fecha de las Reales cédulas que presenten, se fijará la que les corresponda por la que tuviesen en la categoría inmediata, descendiendo hasta la de cruz sencilla, y si en esta sucediese lo propio, se reglará preferiendo al que hubiese cumplido antes el plazo de diez años de oficial entre los veinte y cinco requeridos de servicios.—9.^a Como ha de pasar mucho tiempo antes de que las listas de los caballeros de la Orden existentes en los dominios de Ultramar puedan reunirse en el Tribunal Supremo, solo se incluirán en las generales que por éste se formen, por ahora, aquellos de quienes el director general de la armada y los demas directores generales de las diferentes armas é institutos del ejército puedan reunir datos seguros que les permitan formar listas adicionales por categorías con arreglo á los modelos indicados.—10.^a Los caballeros que tengan cumplido el plazo de los diez años de antigüedad que se requieren para optar á la pension de su respectiva categoría, lo harán presente á S. M. por el conducto correspondiente su instancia que se pasará al Tribunal Supremo de Guerra y Marina con copia autorizada de la Real cédula y hoja de servicios del aspirante.—11.^a Con presencia de las referidas instancias y de las listas que han de servir de base para formar la general de antigüedad por cada categoría de la Orden, así como de los demas antecedentes que existan en el referido Tribunal Supremo, procederá este á calificar los derechos que aquellos tengan á las pensiones que se conceden, consultándolas á S. M. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de junio de 1852,

CARPETA Y MODELO N.º 6.

El coronel D. N. N. (con tal destino.)

Presenta original de la Real cédula que ha obtenido de caballero en la Real y militar Orden de San Hermenegildo, con la fecha, ó fechas que siguen.

Fecha de la Real cédula.

De Cruz sencilla. 20 de mayo de 1827.

De Cruz y Placa. 30 de junio de 1840.

Y asegura, bajo su palabra de honor, que desde la indicada (fecha ó fechas) no ha estado retirado (ó bien) que estuvo retirado por tantos años, meses y dias desde tal fecha á cual fecha, y otra vez desde tal á tal.

Fecha y firma del interesado.

Es copia.—El brigadier jefe de E. M., Luis Garcías.

En su consecuencia todos los señores caballeros de la Orden militar de San Hermenegildo á quienes comprenda esta Real órden, se servirán presentar en la secretaría de la comandancia general de esta provincia, por conducto de sus respectivos habilitados, los documentos que espresa, para la formacion de dichas listas, en la forma que se previene, en una carpeta con arreglo al modelo número 6 que va adjunto; en la inteligencia que les serán devueltos oportunamente por el mismo conducto á fin de evitar de este modo todo extravío, —El general, gobernador, Dulce.— Es copia, el brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Declara no tener la menor aversion á innovaciones que puedan proporcionar comodidad ó recreo al público, y que mucho menos la tiene, como verdadero progresista, á las que tiendan á acrecentar el bienestar de aquellos seres desgraciados que necesitan envolverse entre los anchurosos pliegues del manto de la caridad; antes al contrario siente con todos los hombres sensatos que en un pais en donde hay tantos medios para la realizacion de proyectos útiles, ó mas bien de necesidad, se tengan tan olvidados los deberes para con nuestros semejantes, queriendo así desconocer los que con caracteres indelébles ha impreso la naturaleza en nuestros corazones y haciéndonos sordos asimismo al recuerdo que de ellos nos hacen personas distinguidas por su saber y su filantropía. Diríjense sus miras á mejorar la suerte de los infelices que se albergan en la casa de Orates, para quienes, á pesar de la tan decantada filantropía, se ha hecho muy poco por impedirlo, segun de público se dice, la falta de fondos. Esto, en su concepto, no puede pasar de una excusa, pues excusa considera ser el pretestar carencia de medios siendo así que los hay para destinarlos á otros objetos, que al entender del mismo *Barcelonés* debieran haberse postergado á una deuda tan sagrada. Con la cuantiosa suma que se dice de público, añade, ha costado el nuevo embarcadero que se construyó junto al fuerte de Atarazanas y los muchos miles que han de importar las mejoras urbanas que recuerda, como son, la abertura de la calle de la Princesa y el enjardinamiento proyectado del paseo de la Esplanada en toda su estension; no cabe duda que la junta que se nombró para la construccion de una casa de locos, de hecho no habria cesado por no tener caudales con que llevar á cabo su noble y filantrópica mision.

Sol. Preciso es ser loco rematado, dice, para pensar seriamente en una expedición contra Cuba, despues de los tremendos golpes que el ejército y los habitantes de aquella preciosa Antilla han descargado sobre los imbéciles que en otras dos ocasiones intentaron llevar la desolacion y la guerra á aquel pais clásico de la lealtad española. Comprende el *Sol* que la conocida *moralidad* del comercio de los Estados-Unidos figure un empréstito y juegue con sus supuestos bonos, y que con el fin de especular se mantenga esa agitacion tan arrogante como ridículamente amenazadora; pero no concibe que despues de los duros escarmientos sufridos por los piratas, haya un solo perdido que quiera alistarse á sus banderas. Así es que no obstante cuanto dicen los periódicos americanos no puede persuadirse que esos clubs misteriosos, esos preparativos clandestinos, todos esos aprestos que se anuncian, sean otra cosa mas que una torpe y ridícula farsa combinada para hacer alguna especulacion á costa de algunos tontos. De esta manera concibe cuanto le indican los periódicos de la América del Norte que recapitula la *Crónica* de Nueva-York en sus números correspondientes al 26 y 29 de mayo último. Si algo llegase á haber de real: ¡ay, esclama, de los que osasen cometer de nuevo el nefando crimen de perturbar la paz interior de un estado independiente y digno!

Actualidad. ¿Qué quieren los que constituian el partido progresista? Que se adopten todas las reformas que vayan reclamando sucesivamente las necesidades de los tiempos,

¿Qué quieren los que constituian el partido moderado? Que se adopten todas las reformas que vayan reclamando sucesivamente las necesidades de los tiempos, sin producir desórdenes ni trastornos. Pero la repugnancia que causan á los que constituian el moderado los desórdenes y trastornos, no impide que deseen las mismas reformas que quieren ver adoptadas los que constituian el partido progresista. Y el deseo que tienen los que constituian el partido progresista de que se adopten las necesarias reformas, no impide que los desórdenes y trastornos les causen tanta repugnancia como á los que constituian el partido moderado. ¿Cuál es, pues, la diferencia entre unos y otros, prosigue. Los que constituian el partido progresista quieren progreso; los que constituian el partido moderado quieren progreso tambien. Los que constituian el partido moderado no quieren disturbios; los que constituian el partido progresista no los quieren tampoco. La diferencia entre unos y otros debe buscarse no en lo que son, sino en lo que fueron. El excesivo miedo que tenían los moderados á los desórdenes no les permitía adoptar las reformas reclamadas por la época; el ansia excesiva de reformas que tenían los progresistas no les permitía fijar la atención en los desórdenes que podían producir. Eran los unos demasiado tímidos, eran los otros demasiado impacientes. Espresa que la esperiencia ha enseñado á los moderados que en política detenerse es retroceder, y retroceder es dar alas al absolutismo, y ha enseñado á los progresistas que la precipitacion engendra desórdenes y los desórdenes dan alas á la reaccion. Pregunta: ¿Y los demócratas que quieren? El gobierno del país por el país. Ni los progresistas ni los moderados pueden querer otra cosa, á no ser que borren de su credo el principio de soberanía nacional. Y espresa que al denunciar la disolución de los partidos no intenta significar que no haya progresistas, es decir, individuos ansiosos de marchar hácia adelante por la senda de la civilizacion; no intenta significar que no haya moderados, es decir, individuos que desean adoptar las reformas paulatinamente para no acarrear desórdenes; no intenta significar que no haya demócratas, es decir, individuos que quieren que el país sea árbitro de su propia suerte. Espone que precisamente quiere significar lo contrario. Cree que nunca ha habido tantos progresistas, tantos moderados y tantos demócratas como ahora, porque los moderados y demócratas son progresistas; los progresistas y moderados son demócratas, y los progresistas y demócratas son moderados. Todos quieren marchar hácia adelante sin promover disturbios; todos con sus esfuerzos contribuyen á lanzar á la humanidad á la definitiva conquista de sus derechos.

Ayer á las dos de la tarde en una casa de la calle de Basea ocurrió un suceso espantoso y que ocasionó la muerte de tres personas: una madre é hija, esta jóven de bella figura y de unos veinte y dos años de edad, y un caballero de profesion comisionista y sugeto al parecer muy conocido, llamado D. Patricio José Carruchano.

La casa en que se cometió este triple asesinato está situada á la entrada de la referida calle, al lado de la que ocupa el Sr. Cónsul de Suecia.—A la hora indicada, un sugeto de porte muy decente preguntó en el piso 2.º si vivía allí el D. Patricio, y habiéndosele contestado que habitaba en el piso superior se le vió subir á él.—Pocos momentos despues un municipal que vive en el cuarto piso y el Dr. D. José Rius, que estaba visitando á un hijo del mismo, oyeron voces de ladrones y gritos ahogados. Salieron los dos á la escalera y vieron á un hombre que bajaba los escalones precipitadamente; el primero procuró inútilmente seguirle sable en mano, mientras que el nombrado facultativo vió una jóven á la puerta del piso tercero que al parecer imploraba socorro con sus ademanes, y que cayó de espaldas en el suelo. Figuróse que se habia desmayado, pero fué grande su sorpresa, cuando observó que estaba herida y moribunda, y que su desventurada madre batallaba tambien entre las ansias de la muerte. Ninguna de ellas pudo articular palabra, y algunos momentos despues se hallaba al lado de dos cadáveres.

Dado parte á la autoridad, acudieron el Sr. Teniente de alcalde del distrito y el Sr. Corregidor, y procedieron á la formacion de las oportunas diligencias, no tardando tampoco el Sr. Juez del distrito, Sr. Heredia, que desde luego se encargó de la instruccion de las mismas.

La madre y la hija estaban tendidas en el recibidor de la casa. La primera tenia una herida mortal en el pecho; la segunda otra, tambien mortal en el hombro.—A su lado habia un cuchillo de punta, y de hoja ancha, con mango de madera de boj. Parece que el arma fatal habia penetrado hasta el puño.—El caballero estaba tendido en la cocina, y tenia tambien

una sola herida en el pecho. Junto al armario de una sala contigua habia algun rastro de sangre, lo que podria dar á entender que habria mediado una lucha desastrosa.

A las tres de la tarde cuando el tribunal estaba haciendo sus primeras investigaciones tuvo aviso de que se habia presentado en las Nacionales Cárceles un sugeto acusándose de haber dado algunas cuchilladas á unas personas que vivian en una casa de la calle de Basea, y que voluntariamente se constituia en prision.

Supónese que un lamentable arrebató de celos le impulsára á tan funesto como loco atentado. Añádese que en otro tiempo habia estado de huésped en la casa de las señoras que asesinara, y en cuya compañía vivia en la actualidad el que se dice creyera su rival. Dichas señoras, llamadas D.^a Dolores y D.^a Antonia Notó, eran tenidas por personas de acrisolada reputacion.

A eso de las tres de la tarde los tres cadáveres fueron conducidos al Hospital.

Los detalles sobre este triste acontecimiento, que causó la mas viva impresion en toda la ciudad, los hemos oido referir de viva voz á varias personas, y los trasladamos sin atribuirles autenticidad alguna.

—Las dos procesiones de anteayer tarde,—la de San Cucufate y la de San Franciscó de Paula,—en nada desmerecieron de las demas de la presente octava. Muchas músicas, pendoristas con numeroso acompañamiento, y el acostumbrado apéndice de chiquillos caprichosamente vestidos, y por este motivo las acostumbradas bromitas é irreverencias.—Siendo la última de dichas procesiones de una parroquia de nueva creacion no dejó de ser sumamente notable. El pendon principal estaba confiado al Sr. Marqués de Monistrol.—Sea por que los aficionados á procesiones se habrian propuesto descansar el martes, sea porque habia dos carreras que recorrer y todas estremadamente largas, el curso dejó de presentar la animacion de los dias anteriores.

—Los habitantes de la calle baja de S. Pedro, y algunas otras de las inmediatas, con motivo de las procesiones se han visto condenados á una nueva incomodidad despues de las que les ocasiona el fatalisimo estado en que se encuentra el empedrado de las mismas. Con el objeto de hacer desaparecer provisionalmente los largos y profundos baches que alli existen se han rellenado estos no de arena y cascajo, sino de tierra arcillosa de manera que el piso ha quedado sumamente sucio y cuando llueva se formará una gran capa de lodo, si la autoridad municipal no dispone que inmediatamente se proceda á una escrupulosa limpia.

—Se están ya asfaltando las aceras de la Rambla de Santa Mónica.—Creemos que cuanto antes se asfaltará tambien por la Empresa de Agell, Nutty y Compañía el piso de la puerta del Angel.

Dentro algunos dias partirán de esta ciudad varios jóvenes muy conocidos en nuestros elegantes círculos, con objeto de llevar á cabo una espedicion á las orillas del Rhin y con objeto tambien de visitar las mas famosas ciudades y capitales de Francia, Inglaterra, Escocia, Bélgica, Alemania y Suiza. Segun se nos ha dicho, parece que á estos jóvenes no les desagradaria admitir en este viaje de estudio y recreo á uno ó dos compañeros que les faltan para completar el número que se habian proyectado, con el objeto de salirles menos costosa la espedicion. Uno de los espedicionarios que vive en la calle del Cármen, núm. 23, nuevo, piso primero de la izquierda, está encargado de poner de manifiesto las condiciones.

Vich 15 de junio de 1852.

Prepáranse con mucho lucimiento en el presente año, las fiestas del Beato Miguel de los Santos, en las que no faltarán buenas corridas de toros del país, que ya se están probando y ensayando estos dias. Poco ha faltado en ajustarse con un empresario que vino de esa capital, proponiendo dos corridas de toros castellanos: dicese que estuvo en muy poca cosa la discrepancia, y por fin no los habrá. Ha salido tambien una comision para traer vacas tortosinas, y todo hace presumir que los aficionados tendrán en que divertirse.— Por lo que toca á la fiesta de la iglesia, no hay que decir si será solemne: únicamente habrá la novedad de no ser celebrado el oficio divino por el Iltre. Cabildo eclesiástico, á quien segun costumbre, se ha invitado por los señores procuradores. Mas no tuvo á bien admitir, fundado, si

es cierto lo que hemos oído contar, en que los señores procuradores dejan de valerse de la música de la Catedral llamada ahora «la capella vella» y emplean la llamada «Capella nova» que es la que se ocupa y fué instalada en la iglesia del Cármen de esta ciudad. A falta de cuestiones de mas monta, nos entretenemos en Vich con estas frioleras, que sin duda prestarán buena materia para lo que llaman «Crida del Bou», que en el pasado año ya no dejó de ser algo ruidosa.

Sin particular novedad se celebró el jueves último la solemne procesion de Corpus acostumbrada, á lo que vimos asistir algunos señores canónigos de los nuevamente nombrados para esta Catedral. En cuanto á nombramiento del nuevo señor Obispo, nada se sabe por ahora, si bien cada cual cree é insiste en su opinion acerca las varias personas, de las que se ha hablado para dicha dignidad. Todo empero son proyectos y nada mas.

Cervera 15 de junio.

Despues de unas continuadas lluvias que se han repetido hasta la saciedad, sentimos dos ó tres dias frios cual en mitad de invierno, mayormente por las madrugadas y tardes, habiendo reinado á la vez un viento muy fuerte. La causa de los frios se atribuye á que en la parte de Poniente á orillas del Ebro, y aun mas allá, ha llovido bastante en toda su estension de S. á N., cayendo á la vez mucho granizo que, dicen, ha causado daños de consideracion. Que en la baja montaña de Cataluña ha llovido mucho tambien, y aun se dice que ha caído bastante granizo en algunos puntos, lo demuestra patentemente la fuerte avenida que se asegura ha tenido el rio Segre en estos últimos dias.

El dia 12 del actual ha fallecido en el hospital de esta ciudad un caballero transeunte, que desde Barcelona pasaba á Madrid, acomboyado en una galera, ó carro lento. Parece que ya venia enfermo, y que se llama D. Pablo Caballero, que tenia ó habia tenido el empleo de capatáz del presidio de Barcelona, ú otro por este estilo. La autoridad local se halla apoderada de su equipage, y de alguna cantidad de dinero que se le ha encontrado, para entregarlo todo á los legitimos sucesores ó herederos del mismo.

Olot 3 de junio.

A MI AMIGA JULIA. (1)

Satisfecho ya el apetito, y aguijoneado cada vez mas nuestro deseo de interesarnos en aquel pais que tan interesante se nos presentaba, resolvimos por unanimidad, yo y mis complacientes compañeros de viaje, emprender nuevamente la marcha. Por de pronto parecian oponernos una insuperable valla los *singles* de Yats, de Tabartet, del Fart, hasta que notamos que algunas revueltas del camino facilitaban el paso, aunque no muy cómodamente. No recuerdo el nombre, ni sé si lo tiene, que se dá en español á uno de esos montes que conocemos en catalan con el de *single*: generalmente es un monte, ó montaña formando parte de cordillera, que se eleva como las demás en forma piramidal y cubierta por la vegetacion, pero al llegar á cierta altura, arranca rápida y verticalmente hasta terminar en plataforma. En este segundo cuerpo se presenta la roca descarnada, formando como una especie de diadema de aquel monstruoso gigante.

El que atraviesa estos *singles* es por ahora el único paso posible para ir á Olot, y la llave del alta-montaña; punto que debió ser ocupado militarmente en tiempo de guerra, y que ahora conserva aun un corto destacamento.

Otra vez se nos descubre el telon al llegar á la casa del Grao, ocupada por el citado destacamento, y experimentamos la grata sorpresa que nos refieren sentir los viajeros al descubrir el valle de Misolongi. Despues de andar un largo trecho por entre escabrosidades, bosques y matorrales, sin presentarse á nuestros ojos mas que un terreno salvajemente inculto; cuando nos creiamos cada vez mas internados en aquel laberinto de fragosidades, se abre á nuestros piés un hondo precipicio ofreciendo á nuestra absorta mirada el mas delicioso panorama que pueda concebir la fantasía de un inspirado artista. Es aquello un verdadero valle de la Suiza con sus cien cascadas que se despeñan de las nubes y van á parar al fondo para tomar el nombre, reunidas en asamblea, de rio Fluvirá; véanse mil lagos ondulantes de líquida esmeralda, de coral y de rubí, que tal parecen desde tan inmensa altura aquellos fértiles campos sembrados de variados granos.

En este gran valle, formado por el conjunto de varios que toman el nombre de las pobla-

(1) Véanse los diarios del 6 y 13 del corriente.

ciones que rodean, se vé á la derecha Bas, la capital del antiguo vizcondado de S. Estéban de Bas y de Cabrera, mas allá las montañas de Santa Pau y de Porqueras con sus cimas volcanizadas; á lo lejos la sesta y séptima cordillera que ocultan las poblaciones importantes de Camprodon, S. Juan de las Abadesas, etc.; los bellísimos pueblecitos de Mallol, S. Privat, Puig-Pardinas; á corta distancia el valle de Juanetas, rica alfombra tendida á los piés de escarpados *singles*, en cuyas cimas asoman diminutos santuarios que parecen solo accesibles á las águilas y á las nubes.

Cruzan este hermoso pais mil riachuelos que van á depositar su cristalino tributo al Fluviá, patriarca de aquellos valles, que le atraviesa en su estension, distribuyendo á uno y otro lado la riqueza de sus dones.

Quiera Dios sacarnos de este agradable éxtasis para bajar el Grao de Olot, que bien se necesita tener alerta todos los sentidos para no ir rodando hasta la eternidad al primer tropiezo de la caballería. Increíble parece que en pleno siglo diez y nueve, en un pais que tiene pretenciones de civilizado, en una época en que se nos marea con tanto hablarnos de intereses materiales, cuando con tanta facilidad y comodidad se viaja en los demas paises de Europa, para ir de Vich á Olot—lo cual sería en Bélgica, Prusia, Inglaterra, etc. lo mismo que ir de la rambla de Santa Mónica á la de los Estudios— se necesita un dia entero y poco menos que ponerse bien con Dios.

Confieso francamente que para mi el viaje es mas agradable de esta manera; pero comprendo que no todos están en el caso de viajar á lo artista ó á lo poeta: mi egoísmo no lleva las cosas al extremo de los materialistas que solo consienten lo que á ellos les acomoda: el hombre tiene dos naturalezas y las dos necesitan alimento especial para su existencia: « El hombre no vive solo de pan, » dicen los santos libros; lo cual quiere decir tambien que el hombre necesita pan para vivir. Y perdonen á un mismo tiempo Chateaubriand y los apóstoles de los intereses materiales.

A poco de estar bajando por este camino casi vertical, abierto sobre la roca tan groseramente que parece obra de la misma naturaleza, las plantas del viajero descansan á la vez sobre terreno de dos distintos obispados, el de Gerona y el de Vich, segun lo indica un pilar de piedra labrada que se levanta á la izquierda del camino.

Un poco mas abajo se nos presenta la tan famosa fuente del Grao que nos convida con sus cristalinas, frescas y sabrosas aguas; punto de descanso y de recreo para el viajero que sube la cuesta jadeando y del que la baja casi rodando, obediendo mas bien á las leyes de gravedad de los cuerpos que á su propia voluntad. Como es de suponer que al empezar la bajada el viajero se habrá prudentemente apeado, aquí no tiene mas que sentarse, aguardando á que lleguen los mozos con las caballerías para versi en el fondo de las alforjas quedó rezagado algun salchichon de Vich, que sirva de batidor para despejar el camino al agua de la fuente: esta circunstancia es casi de rúbrica para beberla, y dicen los inteligentes que la bondad del sólido aumenta la del líquido y vice-versa, lo cual siempre patentiza la bondad de ambos.

A medida que nos vamos aproximando al fondo del valle aumenta el calor de una manera extraordinaria, pues parece que nos encontramos en el centro de un espejo ustorio.

Crúzase aquel hermoso jardín, atraviésanse varios torrentes y riachuelos, hasta descubrirse la plana de Olot, en donde la naturaleza presenta otro de sus variados y gratos aspectos.

Pisamos ya la carretera que algun dia llegará tal vez á Vich, y para ser justos debemos confesar que el trozo construido puede sufrir parangon con los mejores de España; pero doloroso es que le sea aplicable aquello de: « de lo bueno poco. »

A ambos lados del camino se ve el terreno de un color casi negro, lo cual depende de estar cubierto de productos volcánicos, y la misma carretera presenta igual aspecto un gran trecho antes de llegar á Olot. Grandes montones de piedras volcanizadas vienen á confirmar las sospechas que ya despertára en la mente del viajero el aspecto del pais, y no duda desde aquel momento de que realmente debieron realizarse allí aquellas erupciones de que nos hablan la historia y los hombres científicos.

Justo es, amiga mia, que despues de un largo y tan penoso viaje, me permita algun descanso.—F. M. y F.

CODIGO CIVIL EN PROYECTO.

ARTÍCULO I.

Vamos á hacer algunas de las reflexiones que se nos han ocurrido sobre el Código civil en proyecto. Nos determinamos á ellos primeramente porque queremos poner algun espacio en las tareas industriales que para nosotros y tal vez para el público van haciéndose enojosas, sobre todo bajo la forma en la que mas de una vez han de tratarse; segundo porque antes de ahora ya hemos dicho que la vida de la industria no es independiente de la vida moral de la sociedad; y últimamente porque cuando están amenazadas de muerte las instituciones que nos vieron nacer — no podemos remediarlo — parecenos insta el deber de consagrarles lo que se tributa á los que mueren, un recuerdo. Por lo demás no nos alienta la esperanza de triunfo alguno; este suele ser acá bajo de estos contagios morales que llevan consigo los siglos y que en el lenguaje vulgar se llaman ideas reinantes.

Hé aquí pues que hemos determinado los límites de nuestro trabajo: principalmente queremos fijarnos en la parte del Código civil que tiene relacion con la legislación catalana. Queremos examinar lo que significa la unidad de legislación en un país y sin ella es necesaria y si siendolo debian prevalecer en el proyecto de código los principios de la legislación de Castilla sobre los de Cataluña ó los de esta sobre los de aquella; lo demás no pertenece al dominio de la prensa periódica; pertenece á la ciencia; lo reclaman los tratados y comentarios. Esto no ha de quitar sin embargo que hagamos alguna ligera escursion en otro terreno que el que nos hemos propuesto.

Entretanto empezemos por fijar antecedentes que servirán como de introduccion de lo que pensamos decir.

Es moderna manía reglamentarlo todo. Todo se reglamenta, aun aquello que no es objeto de reglamento alguno, aun aquello que no pertenece á lo esterno de la sociedad, sino á lo íntimo, sino á la actividad de su alma: no parece sino que el arte de gobernar ha venido á convertirse en el arte de escribir planes y disposiciones, y la ciencia del gobierno en la ciencia de hacer generalizaciones atrevidas. El mal que de esto resulta no hay para que lo indiquemos nosotros cuando hay de él cuadro tan vivo al cual debiera quedarse necesariamente inferior nuestra pintura. Retira la aficion á los reglamentos la voluntad propia, la conciencia de la propia fuerza y del deber, para poner en el corazon la indiferencia, el olvido de sí mismo, digamoslo de una vez, la merca que en vano se cubre con el manto del orden, de la sumision y de la legalidad. La inercia sí, que de vez en cuando quiere sacudirse por imaginaciones estraviadas y que no puede sacudirse, sin que la sola intencion cause un estremecimiento. No sabemos si nos equivocamos; pero á nuestro ver, — y lo llevamos indicado antes de ahora, — si hemos visto en nuestros tiempos sucesos como aquellos de los cuales fuimos espectadores y tienen todavía sobresaltada la Europa, reconoce por principal causa el que dieran los gobiernos el ejemplo con su centralizacion exagerada y con sus reglamentos dirigidos á un fin esclusivo, de estraer la vida de todos los extremos para llevarla no sabemos á donde, porque no concebimos la vida, sino como ella es, queremos decir; esparcida, difundida, igual en todas las partes de nuestro cuerpo. Ellos acostumbraron á la sociedad á vivir por gracia de la administracion, como decia Chevalier hablando de la Esposicion universal; ellos acostumbraron tambien al individuo á no ver nada intermedio entre él y el Estado, ellos disciplinaron un numeroso ejército de egoistas y de desgraciados: pues bien, cuando la Francia, segun esfama, concebía el pensamiento de la Esposicion universal, y lo dejaba esterilizar, la Inglaterra lo realiza á penas ha vislumbrado la idea; y cuando en aquella las calles de Paris están sembradas de cadáveres, en esta pasean los cartistas una esposicion con millares de firmas, y bastan algunos *policemen* para disipar la amenazadora tormenta: el ejército desconoció la voz de su general ó no quiso obedecer sus órdenes; los mal aconsejados ciudadanos sienten rebelárseles el instinto social y el respeto á la autoridad á penas se manifiesta el símbolo de la autoridad y de las leyes. Aplacada la tormenta, pudieron los ciudadanos estraviados reunirse en numerosos meetings, mientras no les quedaba á los insurgentes otra libertad que aquella que puso Dios al abrigo de toda ley y de todo mandato humano.

El carácter de los pueblos como el carácter del individuo necesita para formarse que se tenga cierta confianza en su conducta y hasta diremos, sino se nos interpreta mal la frase, cierto abandono de ellos. Es necesario acostumbrarles á vivir de sí propios: es necesario para que crezcan sus instintos sociales establecer las condiciones bajo las cuales estos crecen, esto es, buenos ejemplos que seguir, buenos preceptos que aprender, mucho respeto á lo establecido y ancha libertad para obrar. Si se quiere que se mueva el pensamiento y que no sea inerte la conciencia, es necesario que se dé á aquel una materia sobre la que pensar y á esta sobre que sentir; es necesario obrar como obra el arte el cual traza una linda figura que ha de vestir la imaginación y el sentimiento de los que se gozan en contemplarla, ó como suelen los pensadores los cuales dan la esencia y el rasgo distintivo de las cosas dejando al lector que concreta, y piense para concretar: no se obre, como obra el dialéctico que no excita pensamiento alguno, que no deja medio entre aceptar ó negar: no se encaminen fatalmente los actos de la sociedad. Déjese que ella venga á tener conciencia de los mismos, déjese la sentir; ó acostumbrándola á recibir y á no dar forma alguna ó haciendo de la sociedad una abstracción, acostumbraremos también á los sabios que se subrogaran en lugar de la conciencia popular á tener continuamente sujetas á la inteligencia ó á la especulación todas las instituciones que, vendrán al cabo á no ser comprendidas, y á desaparecer de todo punto el amor y el respeto á las mismas. En final resultado se puede conseguir el escepticismo y el descontento general en cambio de alguno que se llamará filósofo profundo y tal vez no será mas que un pensador atrevido y un orgulloso sin límites.

Tal es el espectáculo que nos ha presentado la Francia de algunos años acá, y mucho tememos que igual lo presentaría España, y peor quizá, si en esto como en otras cosas veníamos á ser fieles imitadores. Porque en Francia antes que la mania reglamentaria existió un siglo XVIII cuya filosofía hizo á la nación vecina si descreída apegada á cálculos y á raciocinio, le dió el entusiasmo de momento si le quitó el permanente y la puso en la senda del progreso material ya que la desvió del progreso moral: porque en Francia antes que la mania reglamentaria existió una revolucion que, como dice Mignet, despues de haber hecho un pueblo de sectarios hizo un pueblo de trabajadores y luego un pueblo de soldados: porque en Francia sobre todo no eran los reglamentos una admósfera que creaban los hombres de gobierno, sino que habian nacido y crecido respirándola; porque era la reglamentacion natural, quizá inevitable, quizá necesaria. Pero en España nada de lo dicho existió, lo cual quiere decir que al ser imitadores suponemos circunstancias que no han existido; y ya sabemos por desgracia demasiado bien lo que cuestan tales suposiciones: la reglamentacion significa la inercia pura y simple, la indiferencia en todas partes: ni aun los filosofos especuladores, ni el tener continuamente sujetas á la accion de la inteligencia la razon porque existen las instituciones y como deben existir; en España la reglamentacion no significaria otra cosa ni tendria otras consecuencias que los discursos de los eruditos sobre puntos recónditos de historia literaria ó de antigüedades, útiles á la ciencia, estériles para la sociedad.

Y bien, ¿á que nos conducen las reflexiones apuntadas? ¿A qué hablar de política cuando prometimos hablar sobre el Código civil en proyecto? Pocas palabras serán contestacion bastante á estas preguntas.

El derecho positivo, á nuestro ver, además de ser espresion del derecho absoluto, es espresion de una época, y la legislacion sobre todo, es decir el modo de traducir en formas lógicas el derecho que vive en la conciencia de los pueblos, no es otra cosa que una de las fases de la manifestacion del pensamiento en tiempos dados: en otros términos, el derecho antes que á la filosofía pertenece á la historia, la legislacion antes que un monumento legal es un monumento literario.

Pues en el derecho positivo ha de reflejarse necesariamente la época en que se forma y la legislacion no solo será reflejo sino retrato fiel de los tiempos y aun de las circunstancias transitorias que la han visto nacer. Pues no puede estudiarse aislado el derecho positivo; ni formar juicio cabal de un código sino se fija la consideracion en todo lo que tiene en derredor suyo. Y no se puede por otra parte vaticinar de sus consecuencias sino por las consecuencias que han dado los principios que estuvieron ya en ejercicio y que hemos de hallar en el mismo envueltos.

Hé aquí porque hemos hablado de la afición á los reglamentos en general, antes que hablásemos de su correspondiente en el derecho positivo, lo que podemos llamar afición sino manía de legislación y de códigos. Iguales, á nuestro ver, han de ser los resultados.—R.

Juan Jacobo Pradier.—Este distinguido artista que acaba de morir súbitamente, nació en Ginebra en 25 de mayo de 1794. Ha muerto por lo tanto, á la edad de cincuenta y ocho años.

La afición á las artes era innata en su familia, y su padre pensó en hacerle estudiar como á su hermano, que se ha hecho también una reputación como grabador. Esta no era sin embargo la vocación de Pradier el cual llegó á hacer tales progresos en la clase de modelos, reveló tan felices disposiciones para la escultura, que se tomó el partido de enviarle á París al taller de Lemot.

El autor de la estatua de Enrique IV era buen juez en estas materias. Comprendió lo que valía su discípulo, y resolvió cuidar su educación artística. Pradier carecía de recursos, y su maestro solicitó para él una pensión del ministerio del Interior, que le fué acordada, y el nombramiento que recibió Pradier fué uno de los últimos que firmó el emperador antes de los sucesos de 1814. Aquí consideramos oportuna una anécdota poco conocida, y que parece haber ejercido grande influencia sobre la vida de nuestro artista.

Un día, en tanto que Lenot trabajaba en el fronton de la columnata del Louvre, el emperador llegó de improviso. Los jóvenes se retiraron respetuosamente; pero Napoleon quiso examinarlos.

—Señor, dijo el maestro señalando á Pradier, hé aquí un joven pensionario de V. M.

—Ah!—respondió Napoleon—veamos, veamos lo que hay escrito sobre su frente.

El niño se aproximó temblando. El emperador puso la mano sobre su cabeza, y después de haber examinado á Pradier con sus ojos de águila,

—Maestro—dijo—cuidadme bien á este perillan; hay en su frente algo que promete un gran porvenir artístico.

Estas palabras aumentaron el valor de Pradier; pero le suscitaron numerosas rivalidades, de las cuales se ha vengado noblemente. Rechazado del concurso en 1812 por no haber seguido exactamente el programa de la Academia, obtuvo sin embargo una medalla de oro que le eximia del servicio militar. En 1815 obtuvo también el gran premio de Roma, y partió para la Italia en donde se entregó al trabajo más asiduo. Analizar las obras de Pradier, examinarlas en detalle es una empresa difícil. Pocos artistas han sido tan laboriosos.

Desde hace treinta años, sus obras ornán las principales ciudades de Francia, y las capitales de todos los reinos de Europa. En Versalles, además de una multitud de bustos, se encuentran las estatuas de Gaston de Foy, del general Damremont, del mariscal Soult, de las tres Gracias, del duque de Beaufort; sobre el arco de triunfo de la Estrella ha esculpido cuatro magníficas famas.

Al palacio del cuerpo legislativo le dió el bajo relieve de la «Educación,» y la estatua de Luis Felipe; á la Magdalena, el «casamiento de la Virgen» y cuatro apóstoles; á las Tullerías, el «Prometeo, Fidas,» y la «Venus reganando al Amor;» á París, la figura de la fuente de Moliere; al Louvre, los bustos de Luis XVIII y de Jerard; al Instituto, el de Cuvier; al palacio de Luxemburgo, la «Venus, Psychis,» y el «hijo de Niobe.

El conde Demidoli posee un «Cristo en la Cruz,» y el «Fauno,» y la «Bacanta,» de este autor; Nimes, el busto del baron de Feucheres; Aviñon, la «Casandra,» que fué espuesta en 1843; y en la catedral se halla el grupo de la «Virgen inmaculada.» Génova tiene la estatua de J. J. Rousseau, etc.

El nombre de Pradier se halla inscrito de la manera más honorífica y más brillante en la historia del arte del siglo diez y nueve. En todas partes se le ve grabado sobre los monumentos de las ciudades, de los museos y de las iglesias. Ocupa un sitio privilegiado en la decoración que el reconocimiento de la Francia eleva bajo la cúpula de los Inválidos, á la memoria y á la gloria de Napoleon. A él es á quien se deben las victorias colosales de la cripta. Este año había enviado á la esposición una estatua de «Safó,» de mármol.

Entre sus demás producciones citaremos «el tocador de Atalante,» á «Medea» y á «Pán-

dora, » estatua que pertenece á la reina de Inglaterra á «Chloris acariciada por el Céforo,» y á «Nysia; las eslátuas del duque de Pentieuvre, de Mme. Montpensier, para la capilla de Dreux; los grupos en bronce de «Anacreonte» y el «amor de la Sabiduria rechazando la saeta del amor y de Pyrneo.»

Pradier habia sido condecorado con la legion de honor en 1819. Luis Felipe le hizo oficial de esta órden. Era miembro del Instituto y profesor de la escuela de Bellas-Artes. Su pérdida será vivamente sentida; las críticas de que haya podido ser objeto su talento se aplicarán sobre su tumba, y Pradier vivirá en la posteridad como uno de los más hábiles y de los más fecundos escultores de los tiempos modernos.

Noticia de los fallecidos en el dia 16 de junio de 1852.
Casados 1—Viudos »—Solteros »—Niños 4—Abortos »
Casadas 1—Viudas »—Solteras »—Niñas 5
Nacidos.—Varones 4—Hembras 4.

SUSCRIPCION PARA EL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Continúa la relacion de los empleados en la secretaría y demás dependencias del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y de las cantidades con que han contribuido para la suscripcion del Hospital de la Princesa.

D. Estéban Galofre, inspector de carnes, 20 rs. D. Pelegrin Bodet, revisor 1.º 16 rs. 23 mrs. D. Pedro Mártir Blanquet, idem 2.º, 16 23. D. Pedro Vila, mozo para la limpieza, 9 4. D. Juan Gay, idem para el suministro de resacaños, 9 4. D. Mariano Font, mozo para id., 9 4. D. Miguel Simó, idem para la Barceloneta, 9 4. D. Fernando Folch, recaudador de la plaza de cerdos, 11 4. D. Mariano Piqué, pesador de la misma plaza, 10 rs. D. José María Freixas, idem, 10. D. Juan Masó, conserje jubilado, 4 rs. 29 mrs. D. Juan Reixachs, guarda-paseos jubilado, 4 29. D. Pablo Valls, portero idem, 6 rs. D. Andrés Fernandez, miliciano inválido pensionista, 3. D. Baltasar Augé, idem 3. D. José Corominas, idem, 3.
D.ª Antonia Brú, viuda, id., 2 rs. D. María del Càrmen Comaposada, id., 2. Doña Josefa Salat, id., 4. Doña Catalina Comet y Ventats, id., 16 rs. 23 mrs. D. José Planellas, comandante de la guardia municipal, 16 rs. D. Antonio Basora, individuo, 8. D. Manuel Balart, id., 8. D. Marcelino Pastraña, id., 8. D. Ramon Blanco, id., 8. D. Tomás Ruiz, id., 8. D. Antonio Grau, id., 8. D. José Calinyá, id., 8. D. Antonio Sorio, id., 8. D. Pedro Cadena, id., 8. D. José Martínez, id. 8. D. Cristóbal Casner, id., 8. D. Pedro Bardí, id., 8. D. Antonio Guardiola, id., 8. D. Francisco Torrens, id., 8. D. Blas Perez, id., 8. D. Bartolomé Piera, id., 8. D. Antonio Ximenez, id., 8. D. Eugenio Prieto, id., 9. D. Juan Ripoll, id., 8. D. Agustin Escoda, id., 8. D. Licerio Vidal, guarda-almacen del aceite, 22 rs. 8 mrs. D. Diego Pinto, dependiente 1.º, 8-11. D. Antonio Ferrer, id. 2.º, 8-II. D. José Cerdá, director de la Boqueria, 12-25. D. Salvador Gonzalez, id. del Borne, 12-25. D. José Pedrals, id. de Isabel II, 12-25. D. Francisco Farriols, revisor de pescado, 8 rs. D. Rafael Perelló, revisor de la Boqueria, 4. D. José Victori, peon de los mercados, 6. D. Francisco Capdevila, id., 6. D. Pablo Puigibet, oficial de estadística, 16 rs. 23 mrs. D. José Borrás, id., 16-23. D. Ramon Carrancá, id., 13-30. D. Tomás Ferron, id. 13-30. D. Antonio Esquera, escribiente, 12-17. D. José Martí, sobrestante de los paseos, 12 rs. D. Pablo Trias, sub-cabo guarda paseos, 9. D. Dalmacio Negre, guarda-paseos, 8. D. Vicente Oliverras, id., 8. D. Salvador Bentura, id., 8.

Sr. editor del diario de *Barcelona*.

Arbuicias 15 de junio de 1852.

Muy Sr. nuestro: los abajo firmados, vecinos de la mencionada villa, suplican á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

El vapor, ese prodigioso acortador de las distancias, ha acortado tambien la nuestra de cuatro leguas de esa populosa capital.

A tan preciosa ventaja debemos los vecinos de Arbuicias el que de algunos años á esta parte sea frecuentada nuestra villa por mayor número de forasteros, á lo cual contribuye tambien el incremento que va tomando el buen gusto de los habitantes de esa culta ciudad por los vivificadores aires de la campiña, en la estacion calurosa, y la necesidad en otros de tomar aguas medicinales.

Nuestra villa se halla en la situacion mas privilegiada por la naturaleza para el logro de ambos objetos.

Para fortalecer la salud contribuyen poderosamente la benignidad de su clima y lo delicioso de su temperatura. Bañada de un abundante rio de agua cristalina, hijo de las nieves del Monseny, dotada en sus inmediaciones de ricos manantiales de aguas ferruginosas, y

próxima á San Hilario Sacalm, puede su salutifera agua picante proporcionarse en la villa á las mismas horas que en aquel pueblo, en todo el lleno de su virtud y eficacia. Los que suscriben se encargan de su pronto y seguro transporte, de facilitar cómodas habitaciones á los forasteros, de irlos á buscar en caballerías á Areñs ú otros puntos que se les indique en cartas franqueadas, ofreciéndose gustosos al desempeño de cualquier otro encargo con suma moderacion en los precios.

En cuanto á describir lo que ofrece de recreativo esta villa, es imposible hacerlo dignamente plumas tan humildes como las nuestras. Cuando la naturaleza se muestra tan asombrosamente pródiga en todos sus esquisitos detalles, no alcanzamos sino á ver, contemplar y admirar. Sin embargo, llevados del deseo de dar una idea aunque sucinta de lo pintoresco de su situacion á los que no han tenido ocasion de visitarla, les daremos una pequeña reseña respecto de ella.

Se halla situada en la prolongacion de un dilatado y profundo valle al Este y al pié de la falda del gigantesco Monseny; participa de la vista de su elevada cumbre, que cual águila altanera parece mecerse majestuosamente sobre su cabeza, y del otro lado la ciñe la cordillera de montañas de la parte de San Hilario. Las eternas vertientes del Monseny la bañan con un abundante y perenne rio é infinidad de arroyos rompen entre guijarros y arenas sus cristalinas aguas.

En ninguna estacion del año se conoce la sequía; inmensidad de fuentes brotando de las rocas, é innumerables acueductos fertilizan el valle, y sus laderas cubiertas de una vejetacion lujosa hasta el asombro. Las seculares encinas, pinos, álamos, hayas, castaños y nogales con todo el desarrollo de su frondosidad, tapizan y decoran de verde todas las faldas de las montañas y el valle. En todas partes el espeso césped alfombra el suelo; nada mas fresco y delicioso que aquella multitud de praderas impenetrables casi á los rayos del sol. Ni el mas pequeño charco de agua cenagosa: toda corre allí tersa y pura como filtrada de las rocas á causa del declive del terreno, pudiéndose augurar de esta bella disposicion de la naturaleza, el grandioso porvenir que espera á esta pintoresca comarca. Ahora, que el espíritu industrial va tomando un desarrollo tan portentoso, no tardará á invadirla y aprovechará para sus artefactos la multitud de copiosos saltos de agua de que es susceptible con escaso trabajo en una estension de mas de dos leguas. Cada dia se facilitan mas los medios de comunicacion, cada dia es mas conocida esta posicion privilegiada, cada dia el espíritu especulador se abre nuevas vias de progreso, y tan lisonjero porvenir no está lejos para esta villa.

Los forasteros que nos favorezcan con su concurrencia á este sitio encantador conocerán la exactitud de cuanto llevamos dicho; no carecerán de cuantos recursos puede ofrecerles una poblacion de montaña; aqui podrán saborear las esquisitas fresas de estos bosques hasta la conclusion de agosto, y en el otoño la grande abundancia de excelentes frutas; observarán, y esperamos que les complacerá la franqueza y cordialidad con que serán recibidos por estos sencillos moradores que se brindarán á acompañarles, si ellos gustan, á multitud de fuentes de las inmediaciones de la villa, á la pesca y á la caza, que es sumamente abundante en perdices, liebres, conejos, y muchas especies de aves en todas las cercanías.

Quedamos de V. Sr. editor, sus mas atentos y S. S. Q. S. M. B.—Francisco Pol.—José Pagés.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernacion, con fecha 13 del actual dice á este Gobierno de provincia lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El señor gobernador de la provincia de Zaragoza con fecha del 11, y el corregidor de Calatayud en 11 y 12 del actual, participan á este ministerio que las autoridades superiores militar y civil, sabedoras del plan formado por algunos discolos para turbar el sosiego público, habian tomado oportunamente precauciones con el objeto de evitar ó reprimir tan criminal intento: que en la tarde del 10 unos cuantos perturbadores se habian reunido á corta distancia de Calatayud y presentádose en actitud sediciosa: que la autoridad militar habia dispuesto su persecucion por una partida de tropa: que esta fuerza con una actividad y un celo dignos de todo elogio habia dado alcance á los sublevados y hecho prisioneros á 6 de ellos, incluso el cabecilla: que entregados estos á la jurisdiccion militar iban

á ser juzgados con todo el rigor de la ley: que el resto de la provincia continuaba en la mas perfecta tranquilidad, y que la poblacion de Calatayud en especial habia dado nuevas muestras de su constante lealtad á la Reina nuestra Señora, y de su firme adhesion á la causa del órden. De Real órden, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín y periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los fieles habitantes de esta provincia; añadiendo que tantas veces como intenten los enemigos del reposo público semejantes trastornos, sufrirán sus autores la mas severa represion y escarmiento, pues las autoridades están decididas á cumplir con su deber de la manera mas eficaz y decisiva, y los pueblos cansados de perturbaciones que no son mas que el origen de todos los males, cualquiera que sea el pretexto que se tome para ello.

Barcelona 16 de junio de 1852.—Ventura Diaz.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—Con fecha 8 del corriente se publicó en el Boletín oficial de la provincia y en los diarios de esta capital, la Real órden de 31 del próximo pasado, que el Excmo. Sr. Capitan general se sirvió comunicarme, relativa al nombramiento de uno ó mas individuos por cada una de las Diputaciones de las cuatro provincias de Cataluña, con el objeto de hacer presente á S. E. las necesidades del país, las mejoras de que es susceptible y la proteccion que el Gobierno de S. M. pudiera dispensar para llevarlas á cabo.

En consecuencia he nombrado por esta provincia á los diputados señores Conde de Fonnollar y señor D. José Manuel Planas y Compte; los cuales en calidad de delegados cuidarán de transmitir con sus observaciones á dicho Excmo. Sr. Capitan general las esposiciones que á este fin les dirijan los pueblos. Y he dispuesto se haga público á fin de que los ayuntamientos y demás corporaciones que representan legalmente intereses colectivos y las diferentes clases de la sociedad, puedan dirigirse á dichos señores delegados, darles cuantas instrucciones juzguen oportunas y comunicarse con los mismos para el objeto que se desea y á fin de que por su conducto lleguen al Excmo. Sr. Capitan general las peticiones que V. E. en cuanto sean justas, razonables y útiles al país, cuidará de remitirlas con su apoyo al Gobierno para la resolucion de S. M. que con tanta predileccion mira la suerte de estas provincias. Barcelona 16 de junio de 1852.—Ventura Diaz.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don José María Heredia y Godino, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Hago saber: que por D. Miguel de Ordoñez, abogado vecino de esta ciudad, se ha promovido espedito para que se declare testamental sacramental la última disposicion que hizo de palabra D.^a Josefa de Massot y de Pedrolo, su esposa, y en su virtud acordé espedir el presente por el cual cito, llamo y emplazo á cuantos pretendan tener interés en la herencia de dicha D.^a Josefa de Massot y de Pedrolo, para que en el dia veinte y dos de julio próximo á las doce comparezcan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad y capilla de Santa Cruz, antiguamente llamada de San Félix Mártir, para ver jurar los testigos ministraderos por el referido D. Angel de Ordoñez y esponer lo que á su derecho convenga, pues que de lo contrario se procederá al exámen de aquellos, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona doce de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—José María Heredia.—Por disposicion de S. S.—Fernando Ferran, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad catalana del alumbrado por gas.—Viniendo á término en 1.^o del mes próximo la anualidad que principió en 1.^o de julio, y repartido ya un 4 por 100 á cuenta de la misma, se procederá segun está acordado, á partir del citado 1.^o de julio, al pago de otro 4 por 100 á todas las acciones por cumplimiento de dicha anualidad, siguiéndose el órden que mas abajo se espresa, y aplicándose un 2 por 100 á las de capital y otro 2 por 100 á las de beneficio, conforme está prevenido en la escritura de sociedad, y sin perjuicio de repartir en enero próximo, á tenor de lo resuelto, lo que corresponda ademas del 8 por 100 y resulte de las cuentas que oportunamente se producirán.

El pago se verificará en el despacho de la Administracion, calle de la Merced, núm. 16, nuevo, piso 2.^o de la izquierda, de once á una del dia, advirtiendo que los señores socios deberán presentarse al cobro provistos de ambas acciones, al efecto arriba espresado, y que se observará por números, el órden de fechas siguiente:

Día 1.º De núm. 1 á 200 inclusives. Día 2. De 201 á 400. Día 3. De 401 á 600. Día 5. De 601 á 800. Día 6. De 801 á 1000. Día 7. De 1001 á 1200. Día 8. De 1201 á 1400. Día 9. De 1401 á 1500. Barcelona 15 de junio de 1852.—Por acuerdo de la junta, El presidente, Félix Ribas.

Asociacion de socorros mútuos de los abogados de Cataluña.—La junta general comenzada en el día 23 de mayo fenecido, y continuada en 6 del corriente mes, seguirá en el día 20, domingo próximo, á las once de la mañana, en el local acostumbrado de la Universidad literaria. Se recuerda á los señores socios y pensionistas para su asistencia, advirtiéndose á los primeros que habitual ó accidentalmente residan en esta ciudad, lo prevenido en los artículos 7 y siguientes del reglamento interior, y que por esta vez no se pasarán avisos á domicilio. Barcelona 16 de junio de 1852.—Por acuerdo de la junta general.—José Borrell y Monmany, vocal secretario.

Lotería nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 12 de junio, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Núms.	Pfs.								
128	400	5825	400	7820	400	10514	400	12859	400
328	400	5967	400	7824	400	10613	400	13245	400
372	400	5975	400	7827	400	10617	400	13694	400
465	400	4012	400	7943	400	10911	400	13695	400
602	400	4604	400	7962	400	11543	400	13855	400
765	400	4605	400	8907	400	11544	400	13840	400
875	400	4626	400	9122	400	11767	400	13894	400
1471	400	4654	400	9145	400	11770	400	13909	400
1996	400	5328	400	9147	400	11898	400	13912	400
2544	400	5329	400	9167	400	12444	400	14094	400
2561	400	5852	400	9755	400	12458	400	14525	400
2423	400	5856	400	9957	400	12476	400	14550	400
2482	400	6346	400	10052	400	12479	400	14931	400
2820	400	6348	400	10055	400	12485	400	15862	400
3784	400	6785	400	10064	400	12504	400	15866	400
5814	400	7667	400	10119	400	12715	400	15904	400

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 26 de junio de 1852.

—Administracion de Contribuciones indirectas y rentas estancas de Barcelona.—No habiéndose hecho proposicion alguna en el remate celebrado el día 8 del mes corriente para el arriendo de los derechos de consumo de San Saturnino de Noya correspondiente á los años de 1851, 1852 y 1853, se anuncia al público que se procederá á la segunda subasta el 22 de este mismo mes en la Administracion de mi cargo y en las Casas Consistoriales de las espresada villa simultáneamente, desde las doce de la mañana á la una de la tarde; advirtiéndose que si tampoco se presentase licitador se dará por concluído el acto sin nuevos remates.

La base para dicha segunda subasta es la de 17,400 rs. vn., y no se admitirá postura que no cubra la cantidad indicada, si bien se deducirá al arrendatario la parte correspondiente al tiempo trascurrido desde 1.º de enero último hasta el día en que se le diese posesion del arriendo.

El pliego de condiciones y los precios fijados para la venta al por menor de las especies sujetas al derecho de consumo, se hallarán de manifiesto en esta Administracion y en la secretaria del Ayuntamiento de San Saturnino, á fin de que pueda enterarse de ellos todo el que desee tomar parte en las subastas. Barcelona 11 de junio de 1852.—Cristóbal Piñan.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en el día de ayer, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.—Bergantin español Conde de Reus, c. D. José Roldós, de Marsella en lastre, á las siete de la mañana. Pailebot id. Jacinto, c. D. Salvador Borolan, de Montevideo con cueros, á las ocho de id. Polaera id. Flora, c. D. Gerardo Maristany, de Charleston con algodón, á las nueve de id. Laud id. Tres Amigos, c. D. Juan Galiana, de Ciotat con drogas y otros, á las diez de id. Bergantin id. Union, c. D. Antonio Roig, de Buenos Aires con cueros, á las doce de id. Barcelona 14 de junio de 1852.—Antonio Esculano.

PARTE RELIGIOSA.

SANTA TERESA Y SANTA SANCHA.

La santa reina Doña Teresa, y santa Sancha, hermanas, fueron hijas del rey D. Sancho I de Portugal y de Doña Dulce, la hija de D. Ramon Berenguer conde de Barcelona y de D.^a Petronila reina de Aragon. Tuvieron á Teresa, antes de reinar, la cual desde muy niña se dejó ver en el mundo con un corazon recto y generoso, con un entendimiento sólido y perspicaz, y con una inclinacion como natural á la virtud. Como la fama de su singular hermosura y de su rara virtud corrió por los reinos de Europa, se declararon pretendientes de su mano muchos príncipes, y su padre prefirió entre todos al rey de Leon Alfonso IX. Casáronse á fines del año 1190 cuando solo contaba los trece de su edad y su esposo los diez y nueve. La mudanza del nuevo estado no alteró las costumbres de la santa reina, quien empleaba orando el tiempo que le sobraba al cumplimiento de sus obligaciones. Había entre ambos contrayentes impedimento de consanguinidad, y como ocurriesen en Portugal repetidísimas plagas que pusieron el reino en la mayor consternacion, todos los naturales se persuadieron que no podia ser otra la causa que el no haberse pedido dispensa al vicario de Jesucristo del impedimento. Bajo este concepto se espuso al papa Celestino III lo ocurrido en el matrimonio de la santa reina y S. S. remitió á España un legado *á latere* que convocase un concilio, como en efecto tuvo lugar en Salamanca, el cual declaró nulo el matrimonio, pero sin culpa de los contrayentes, puesto que lo celebraron de buena fé. Fué inesplicable la pena de Teresa al saber que tenia que separarse de su fidelísimo esposo y de sus tres amados hijos; mas resolvió dejar el mundo y dedicarse al servicio de Dios en un claustro. Abrazó la reforma del Cister: sus rigores y su obediencia eran extraordinarios, mientras era brevísimo su sueño. Doña Sancha su santa hermana era una digna imitadora de las virtudes de Santa Teresa, puesto que el Señor habia elegido á ambas para los mismos destinos. Su caridad fué la mas ardiente; vistió igualmente el hábito del Cister. Santa Teresa vió la muerte de su hermana Sancha el 13 de marzo del año 1230, habiéndose verificado la suya en 17 de junio de 1250. Dios ha obrado muchos milagros por intercesion de las mismas.

Rezo de la octava del *Corpus Christi*: rito doble; color blanco.

PARTE ECONOMICA.

BARATURA SIN IGUAL.

El establecimiento que se está liquidando en la calle de la Platería, núm. 41, nuevo, se cerrará el último del presente mes de junio; con este motivo solo durante el mismo se venderán con suma baratura los géneros siguientes:

Un gran surtido de driles blancos y de colores para pantalones á precios sumamente módicos, empezando á 13 rs. corte de 13 palmos.

Plugasteles $4\frac{1}{4}$ anchos superiores.

Cretonas ó sean gantes blancos de 4, 5 y $6\frac{1}{4}$ ancho.

Irlandas blancas de 11 y 12 rs. cana.

Pañuelos de batista blancos de 2 $\frac{1}{2}$, 3 y 3 $\frac{1}{2}$ rs. uno.

Ricos pañuelos blancos de hilo, de diferentes precios.

Piqués blancos y de colores para chalecos desde el precio de 12 rs. corte de 3 palmos.

Panas negras y de colores.

Pañuelos estampados de algodón sumamente baratos.

Lanas dulces negras y de colores para pantalones sumamente baratas.

Satines negros para pantalones.

Paños, pañetes y castores, negros y de colores desde el infimo precio de $\frac{1}{4}$ rs. palmo.

Patenes negros y de colores para pantalones.

Lastings negros y de colores para id.

Bayetas de colores.

Merinos negros.

Merinos dobles y lanillas negras y de colores para paletós y levitas.

Cúbicas, alepines, princesas, orleans y thibets negros.

Columbianas negras y de colores.

Valencias negras y ante muy superiores, á 48 rs. cana.

Casimires negros y de colores.

Puntos de lana para pantalones.

Damascos lana y lana y seda para sillería.

Pañuelos de pita á 8 rs. uno.

Casimires de lana con mezcla de seda y algodón para chalecos.

AVISO MUY INTERESANTE.

El gran barato de la calle de Fernando VII, núm. 8, esquina á la plaza de Capuchinos, vá á cerrarse; por consiguiente á los que deseen surtirse de los artículos que se dirán, nunca se les presentará tan buena ocasion, pues se han fijado unos precios tan ventajosos para los compradores que casi parece imposible.

Los artículos que aun quedan existentes, son los siguientes:

Lienzos llamados irlandas de 10 á 24 rs. cana.

Id. id. irlandia, de 14 á 28.

Gantes ó sean *telas de vagas*, de 5 $\frac{3}{4}$ ancho.

Pañuelos blancos de puro hilo de Cholet, que son los mejores que se conocen.

Id. id. de batista.

Id. id. de id. con cenefas de colores, dibujos modernos.

Id. de pita á 8 rs. uno, y tomando todo el saldo á 7 rs.

Muselinas de cuadritos, de $\frac{5}{4}$ ancho.

Batistas de algodón, imitacion á las de hilo.

Cortinajes bordados muy baratos.

Id. id. de colores con sus correspondientes sobrecamas.

Servilletas adamascadas.

Manteles adamascados de 10 palmos ancho y 14 palmos largo.

Driles de colores á 16 y 28 rs. corte.

Sargas de Berri.

Vestidos de lilon blancos con cenefas muy elegantes, blancos y de colores.

Paños finos, negros y de colores, propios para frac, levita, chaqueta y pantalon, al módico precio de 10 reales el palmo.

Pañetes lisos y mezclas propios para paletós de verano, al ínfimo precio de 8 rs. palmo siendo muy buenos.

Piqué de colores, para chalecos, á 14 rs. corte.

Id. á cuadritos, para pantalones.

Mangas bordadas muy elegantes.

Camisolines id. id.

Bareixes pintados de puro lana, para vestidos de señora, á 8 rs. cana.

Gró de colores labrados, de 3 palmos ancho, á 24 rs. cana.

AVISOS.

NO HABIENDO TENIDO EFECTO POR falta de proposicion admisible la subasta de la casa n.º 40, antiguo, de la calle de Jaume Giralt, y de las cuatro casitas con un pedazo de tierra y dos partidos de censo en el campo del Arpa que fué propio de Magin Rovira, se subastará de nuevo á instancia de los señores albaceas del mismo, con mas una pieza de tierra de 2 cuarteras y dos cuartanes, en su mayor parte plantada de viña de 3.ª clase, situada en la parroquia de Cabrera el viernes 18 de los corrientes á las 9 de su mañana, en el despacho del escribano D. Domingo Gibert, en cuya subasta intervendrá el corredor Reixach. Los títulos de propiedad y demás documentos referentes á dichas fincas, obran en poder de dicho escribano Gibert, y de D. Francisco Gomis, notario, tambien de esta ciudad.

DON JOSÉ PUJOL Y MARCÉ, QUE TENIA su habitacion y almacen de curtidos en la calle de la Esgrima, lo ha trasladado á la calle de Brosol, n.º 5, nuevo.

EL SABADO 19 DEL CORRIENTE A LAS seis de la tarde, por medio del corredor Santasusagna, en cuyo poder se halla el inventario, se

subastará en el sitio acostumbrado del anden del Puerto, la corbeta española Adolfo, rematándola á favor del mas beneficioso postor, si hubiese proposicion admisible.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCION primaria, francés, letra inglesa, aritmética por un método muy breve y gramática castellana estensamente esplicada en todas sus partes: calle de S. Pablo, n.º 4, piso 2.º, frente al Liceo. Teniendo el profesor alguna hora libre, dará leccion de dichas asignaturas, pasando á casa de los discípulos. Retribucion módica.

SE DESEA HALLAR QUIEN EMPLEE unos 15000 rs. vn. en un negocio que actualmente produce de 10 á 12 p.º 0 de beneficio anual. Dará las esplicaciones oportunas D. Ignacio Caballol, en Mataró, plazuela de S. Cristóbal.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE ESCUDELLERS, VIVE una señora viuda sin familia, que tiene una sala con alcoba muy bien amueblada, la que cederá á un caballero de carácter con asistencia, segun se convengan. Informarán en la misma calle de Escudellers, n.º 44, nuevo, tienda de guantes.

VENTAS.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.—

Bálsamo perfeccionado de Peichler.—Cura las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, diviesos, sabañones, quita el dolor de muelas, oídos, etc. Depósito central en la Botica y Laboratorio de Sanchez, calle de Atocha, núm. 67, Madrid.—Depósito provincial, Mataró, Laboratorio químico-farmacéutico de Salvañá, plaza de Santa Ana.

DEPILATORIO INGLÉS. DESTRUYE EL

vello en 4 minutos, sin menoscabo de la salud, ni perjudicar en lo mas mínimo el cutis. Vendese á 16 rs. en la botica de Ribalta, calle del Carmen, número 69, nuevo, en esta ciudad, y en la de Salvañá, plaza de Santa Ana, en Mataró. En dichos puntos continúa vendiéndose la celebrada crema mejicana para teñir el pelo, á 4 rs. bote.

SE VENDE UNA TIENDA DE HOJALATERO,

situada en buen paraje de esta ciudad: al que le convengan los armarios, útiles para diferentes objetos, se le venderán por separado. Darán razon en el estanco de la calle del Hospital, n.º 2.

HAY PARA VENDER UNOS ARMARIOS

y mostradores, en muy buen estado, propios para una tienda de varios géneros. En la tienda de encuadernaciones de José Lluch, calle de la Librería, n.º 18, nuevo, darán razon.

SE PONE EN VENTA UNA CASA FABRICA

por vapor, sita en buen paraje de esta ciudad. Hasta el 25 del corriente estarán de manifiesto las tabas en el despacho del notario D. Monserrate Corominas, plaza de la Lana, núm. 18, nuevo, quien está autorizado para admitir proposiciones hasta dicho dia.

GRAN BARATURA.—EN EL ALMACEN

económico de la calle de la Boquería, n.º 27, piso 1.º, entrando por la que va á la iglesia del Pino, e continúa vendiendo indianas á 4 rs. cana, cañicó á 3 rs. id.; tela de puro hilo, á 7 rs. id., d. Holanda de 10 á 26 rs. id.; cortes de chaleco lá 10 rs. uno; pañuelos y otros géneros á precios muy módicos.

GRAN BARATURA DE ACERO FUNDIDO

y refinado de superior calidad, por unos dias. Dirigirse á la esquina de la calle de S. Jacinto, tienda de cerrajero, donde se venderá por junto ó separado. Por junto se hará grande rebaja.

GRAN DEPÓSITO DE CIMIENTO ROMANO.

Inútil es encomiar el que se vende en la calle de las Cabras, n.º 9, entrando por la del Hospital, inmediato á la Rambla, vista la grande aceptación que ha tenido de cuatro años acá, por haber sido siempre de superior calidad. El dueño acaba de hacer una grande rebaja de precios.

AVISO A LOS SEÑORES CONSTRUCTO-

res de vapores, mecánicos, fundidores de metales y otros. Los ladrillos refractarios ingleses de superior calidad, que se han vendido hasta 200 rs.

el ciento, se venden á 115 reales., en la calle de las Cabras, n.º 9, almacén de cimiento romano; hay tambien de extranjeros á 92 rs. el ciento. Se hará una grande rebaja cuando por millares.

RETORNOS.

SOCIEDAD DE LAS AGUAS DE LA PUDA.

Todos los martes y viernes del presente junio, saldrá un ómnibus de la Sociedad que irá directamente al mismo establecimiento. Los billetes se despachan en la calle del Hospital, n.º 2, nuevo.

AL PÚBLICO. PARA MEJOR COMODIDAD

de los viajeros, las diligencias que salen diariamente para Tarragona y Reus, y vice-versa, desde el 19 de los corrientes lo verificarán, la una á las 2 1/2 de la mañana, y la otra á las 5 1/2 de la tarde, siendo los asientos á los precios siguientes:

PARA TARRAGONA.

Berlina. 36 rs.
Interior. 28 »
Retonda. 26 »
Imperial. 20 »

PARA REUS.

Berlina. 40 rs.
Interior. 32 »
Imperial. 24 »

SALE DEL RINCON DE SAN AGUSTIN,

calle del Hospital, un coche diario para Tarragona y vice-versa. Precio de los asientos: Berlina 36 rs. Interior 28 rs. Imperial 20 rs.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE MERCADERS, N.º 40

nuevo, hay un grande almacén con buenas luces, para alquilar: en los bajos de la misma casa tienen las llaves.

ESTA PARA ALQUILAR UNA TIENDA

espaciosa con dos puertas, habitacion y un buen patio en la parte interior. En la misma casa hay un tercer piso bastante grande, con muy buenas luces: de todo dará razon el dorador que vive en la calle de las Freixuras, n.º 9.

SE HALLA PARA ALQUILAR EN PLAN

terreno y en muy buen paraje de esta ciudad una cuadra con uno ó dos caballos de fuerza de vapor, muy á propósito para maquinaria de torcer algodón ó cualquier otro ramo de industria. Dará razon el carpintero de la calle de la Aurora, n.º 26, nuevo, tienda.

EN LA RAMBLA DEL CENTRO HAY UN

segundo piso para alquilar muy bien amueblado, bastante capaz para una familia decente. Dará razon el confitero de la Rambla, esquina á la calle del Conde del Asalto.

SIRVIENTES.

HAY UNA SEÑORA VIUDA QUE DESEA

encontrar para servir un señor solo ó señora ó bien un eclesiástico; tiene personas de carácter que abonarán su conducta. Dará razon el memorialista de junto á Belen, cerca la Rambla.

ADUANA DE BARCELONA.

Depósito de puerto. — Mes de mayo de 1852.

Relacion del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

Mercaderías.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anter.	Entrada en el presente.	Total.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Abaca en rama.....	Balas	70		70		70
Aceite de comer.....	Barrica.	1		1		1
Id. id.....	Canastas	200		200	200	
Id. para la farmacia.	Frascos	1		1		1
Aguardiente de caña	Pipas	137	12	149	3	146
Id. id.....	Medias pipas.		6	6		6
Id. id.....	Barriles.	27		27		27
Idem de Ginebra...	Medias pipas.	2		2		2
Id. id.....	Barril	1		1		1
Animales disecados.	Bala	1		1		1
Azúcar.....	Cajas	3337	75	3412	849	2563
Id.....	Barriles		120	120		120
Azul tierra.....	Caja		1	1		1
Bacalao y pezpalo'..	Quintales	728		728	62	666
Cacao Caracas.....	Sacos	526		526	100	426
Idem Carupano.....	Idem	2032		2032	240	1792
Id. Marañon.....	Idem	146		146	146	
Café en grano.....	Bocoves	104		104		104
Id. id.....	Barriles	100		100	50	50
Id. id.....	Sacs	510	190	700	177	523
Cardenillo.....	Paquete	1		1		1
Carne de vaca en salmuera.....	Barriles	3		3		3
Idem de tocino.....	Idem	5		5		5
Cera amarilla.....	Sacos		10	10		10
Clavillo de especie.	Idem		519	519		519
Cobre en planchas	Cajas		29	29		29
Colores preparados en pasta.....	Frascos	1		1		1
Coral en rama.....	Cajita	1		1		1
Cuercitron.....	Barricas	28		28		28
Cueros.....		12	200	212		212
Idem medios.....		111		111		111
Esteras de paja.....			348	348		348
Goma arábica.....	Cajas	35	300	335		335
Grana ó cochinilla..	Zurrones	12		12		12
Herramientas finas.	Paquete	1		1		1
Hierro en aros para pipería.....	Fajos	2403		2403		2403
Idem colado.....	Quintales	2281		2281		2281
Hoja de lata.....	Cajas	400		400		400
Jabon duro.....	Id.	110	400	510	500	210
Licores.....	Cajas	50	25	75		75
Locetas de tierra ordinarias.....		1500		1500		1500
Loza pedernal.....	Cajita	1		1		1
Mortero de cobre...		1		1		1
Mineral de zinc.....	Quintales	870		870		870
Pasas del pais.....	Cajas	643		643		643
Id. id.....	Medias	17		17		17
Perfumeria.....	Cajas	2		2		2
Pianos.....	Idem	2		2		2
Sombreros de pelo..	Idem		3	3		3
Sombreros de paja.	Idem		2	2	2	
Semilla de sesamo...	Sacos		600	600		600

					3567
Tabacos torcidos....	Cajas	37	5	42	5
Id.....	Cajoncitos	212		212	97
Id. id.....	Macutos	13		13	4
Id. picadura.....	Sacos	36	53	89	
Id. cajitas de cigar- rillos.....	Unidades	125		125	125
Veludillos de algo- don.....	Caja		1	1	
Vino.....	Canastas	21		21	1
					21

Barcelona 31 de mayo de 1852.—Antonio Rodriguez.—C. M. I., José Maseras.—Está conforme, Arredondo.

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 16 dias del mes de junio del año 1852.

Madrid par din. á 8 dias vista.—Cádiz 1/4 din. id.—Sevilla 5/8 din. id.—Málaga 1/2 din. id.—Granada 1 din. id.—Santander 1/4 din. id.—Murcia 1/2 din. id.—Alicante 1/2 din. id.—Valencia par din.—Zaragoza 1/2 din. id.—Coruña 3/4 din. id.—Valladolid 1/2 din. id.—Tarragona 1/8 din. id.—Reus 1/8 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 46 á 46 1/8 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 1/2 á 22 3/4 p. c. valor sobre el nominal.

ACCIONES.—Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 24 1/2 á 24 3/4 p. c. valor sobre el nominal.—Del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., á 25 1/2 p. c. valor sobre el nominal.—De la Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 6 p. c., de 13 á 13 1/2 p. c. valor sobre el nominal.

Vigia de Cádiz del 9 de junio.—Han entrado los buques siguientes, Anoche el berg. gol. esp. Hortelano, Iglesias, del Carril con varios efectos. Hoy la frag. esp. Hispano Cubana. Carricarte, de la Habana con azúcar y otros efectos. Frag. esp. Paquete Habanero núm. 3, Basagoiti, de id. con id. Frag. ing. Iris, Hammond, de Lóndres en lastre. Frag. ing. Augia, Dupre, de id. en lastre. Berg. ing. Harmony, Messervy, de id. en lastre. Berg. gol. esp. Nuevo Torcuato, Lanuza, de Trinidad de Cuba con azúcar. Berg. gol. esp. Paquete Antilla, Borotau, con azúcar y otros efectos. Gol. esp. Carmen, García, de Santander con harina. Mist. id. Virgen de la Caridad, Coto, de Sanlúcar con vino. Charanguero id. Misericordia, Perez Ramos, de Sevilla con aceite y otros efectos. Falucho id. San Antonio y Cristina, Blanco, de Tánger con naranjas.—Han salido: Corb. esp. de guerra transporte, General Laborde, Abad, para la mar. Mist. esp. de guerra de 7 cañones el Palomo, Cantero, para Levante. Pol. gol. esp. Recreo, García Brabo, para el Carril.

Marsella 12 de junio.—El azúcar ha corrido en la presente semana completamente encalmado, por falta de dulce. La demanda seria bastante regular para la reesportacion si llegasen algunos cargamentos. Tambien han sido insignificantes las operaciones en los cafés, consis- tiendo la mayor que se ha efectuado en 1100 sacos de la Guaira á 65 fr. los 50 kil. dep.— Se han vendido 2 cajas de azafran á 58 fr. el kilóg. dep.—Ninguna variacion han esperimen- tado los aceites de oliva para fábrica; los cursos se mantienen lo mismo para estos que para los oleaginosos y en cuanto á los de comer, los precios elevados de los finos de oliva de Ita- lia alejan los compradores del mercado: los lampantes siguen abatidos.—Pocos pedidos de jabon: pero los cursos se conservan bien, y se espera que pronto recobrará este artículo de movimiento y de precios.—Los avisos del Lenguadoc son contradictorios respecto de los vi- ñedos; los espíritus 7/8 disponibles se han colocado á fr. 72.—Granos, en calma, tocando las ventas cada dia mas dificultades.—No hay existencias de seda, por lo que las transac- ciones no pueden activarse, y no hay duda que esta semana hubiesen sido animadas en vista de las noticias poco favorables que hemos recibido referentes á la cosecha de los puntos productores de Francia y del extranjero.—Las ventas han demostrado aumento.—Algodones: animados; lo mismo ha sucedido con las lanas, cuyos arribos han sido de consideracion.—Tambien han sido animados los cueros, ascendiendo las ventas á 4300 de Buenos-Aires, secos, y 5200 de Montevideo, idem, á precios varios segun peso.

Habana 18 de mayo.—Via de los Estados-Unidos.—Azúcar: el mercado se ha manteni- do firmemente en los tres dias que han corrido desde nuestra última comunicacion, y los precios tienden á subida.—El cambio sobre Lóndres ha subido á 10 3/4 p. 0/0 prima, pi- diéndose ya 11 á 12 p. 0/0; los demas sin variacion.

Nueva-York 29 de mayo.—Por el Atlántico.—Desde el día 15 del actual el algodón ha tendido sin interrupción á la alza. El aumento en la primera semana, desde el 15 de mayo, ha sido de 1/2 cént. y hasta ayer noche de 1/4 cént. La existencia continua siendo corta. Ayer fué mayor la demanda; los recibos de la cosecha indican que pronto llegarán á su colmo, pues se sabe que en el interior hay menos algodón que el año pasado. La nueva cosecha se presenta bajo halagüeños auspicios.

Estracto del Lloyd del 11 de junio.

Salido de Falmouth.—Día 9 de junio. Idea, c. Premuda, para Amberes.

A Hamburgo.—Día 5 de junio, Serafin, c. Galdez, de la Habana.—Fé, c. Abaitua, de Matanzas.

A Amberes.—Día 10 de junio, Jóven Emilio, c. Basterrechea, de Málaga.—Cornelia, c. Menchaca, de la Habana.

A Marañon.—Día 9 de abril, Nova Aurora, c. Lopez, de Oporto.—13, Arcelina, cap. Pereira, de Pernambuco.—24, Josefina, c. Bota, de Barcelona.—Urbana, c. Santos, de Lisboa.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Puerto-Rico y Aguadilla.

Saldrá á últimos del corriente mes la hermosa y velera fragata española Borinquen; admitiendo solo pasajeros, á quienes ofrece el capitán D. José Juliá el buen-trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 18, nue-

vo, piso segundo.

Para la Habana.

Saldrá el domingo 20 del corriente la fragata Numa, su capitán D. Francisco Martorell; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Dulcet y Lines, calle Ancha.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Aguilas y Villajoyosa en 5 d. laud San Antonio, de 47 t., p. A. Horet, con 300 qq. azufre á D. D. Miralles, 13 sacos leche de tierra y 8 cajas aceite de romero á D. J. Vidal y Ribas, y 3 cajas maquinaria á D. B. Ferrer.

De Giotat en 32 horas vapor Segundo Gaditano, de 238 t., c. D. J. Maria Soulé, con 20 sacos efectivo á los Sres. Girona hermanos, Clavé y compañía, 12 id. á los Sres. Vidal y Cuadras hermanos, 5 id. á D. I. Villavechia, vino, licores, drogas, quincalla, relojería y otros efectos para esta, y 72 bultos de varios géneros de tránsito y 10 pasajeros, consignado á los Sres. Serra hermanos.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 320 cargas madera á D. J. Pagés, 200 id. á D. M. Camps, y 25 pipas aguardiente trasbordo.

CORREO DE MADRID DEL DIA 13 DE JUNIO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S., fecha de ayer, dando cuenta á este Ministerio de que en la conferencia habida el 10 del actual con la comision nombrada por la Junta de Gobierno del Banco español de San Fernando para fijar, de acuerdo con esa Direccion, y en conformidad á la condicion segunda del convenio celebrado en 6 de mayo último, los cambios que han de regir respecto de las cantidades que entregue aquel establecimiento en letras sobre Paris y Lóndres con destino al pago del semestre de la Deuda exterior al 3 por 100 que vence en fin del mes actual, se ha convenido en que sean aquellos los de 5 francos 22 céntimos por peso fuerte sobre Paris, y 48 dineros esterlines 80 céntimos, tambien por peso fuerte, sobre Lóndres, ha tenido á bien S. M. aprobar los referidos cambios, mandando al propio tiempo que se publique esta resolucion en la *Gaceta* como complemento del citado convenio con el Banco, inserto en el número del mismo periódico correspondiente al día 15 de mayo próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general del Tesoro público.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo espuesto por V. I. en escrito de 29 de mayo último acerca de la conveniencia de dictar reglas á las cuales haya de sujetarse en lo sucesivo el reemplazo de los individuos que componen las rondas de visita de los derechos de puertas, y de determinar la clase de armamento y vestuario que desde luego habrán de usar estos cuerpos á fin que correspondan al objeto de su instituto, y se presenten en los actos

de servicio con el decoro que cumple á la fuerza pública y á agentes de la Administración; y S. M., conformándose con el parecer de V. I., se ha servido mandar:

1.º Que no se admitan en adelante para dependientes de las espresadas rondas sujetos que no hayan servido con buena nota en las diferentes armas del ejército, en las brigadas de Marina ó en la Guardia civil; y que los que aun con este requisito pidan ser colocados, acompañen á su solicitud los correspondientes documentos en que lo acrediten.

2.º Que sean tambien condiciones indispensables para la admision las de no pasar los individuos de cuarenta años de edad, tener la robustez necesaria para el desempeño del servicio, y saber leer y escribir; comprobándose el primer extremo por la licencia ú hoja de servicios original, ó en su defecto por la fé de bautismo competentemente legalizada que presenten; el segundo por la inspeccion que de ellos hagan el Administrador y Visitador antes de darles posesion del empleo, y el tercero sujetando á los nombrados á que en presencia de los mismos jefes hagan el preciso ejercicio de lectura y escritura para asegurarse de su idoneidad.

3.º Que tanto los Visitadores y sus Tenientes, como los demas individuos de las rondas, y lo mismo los de infantería que los de á caballo, se uniformen, monten, equipen y armen con sujecion, así en el número como en la clase y forma de los objetos, á los modelos aprobados por el Gobierno.

4.º Y últimamente, que las disposiciones que anteceden no impidan el pase de unas rondas á otras, ni los ascensos naturales respecto á los individuos que se hallan nombrados en la actualidad, ó que en lo sucesivo lo sean en clase de dependientes de mozos ó de auxiliares de la recaudacion.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes, acompañándole adjuntos los modelos que se citan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de contribuciones indirectas.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina nuestra Señora se ha dignado nombrar por decretos de 8 del actual

Comendadores de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Mariano Lorente, Vocal del Consejo de sanidad, y á D. José Ceriola y Flaquer, Diputado á Cortes.

Caballeros de la misma Orden á D. José María Jaudenes, Secretario del Gobierno de la provincia de Málaga; á D. Juan Rodriguez Módenas, Vicepresidente del Consejo provincial de Córdoba; á D. Juan Gonzalez, Alcalde de Gor; á D. José María Fabro, Interventor de la Administracion de Correos de Murcia; á D. Juan Antonio Martinez, Alcalde de Caniles; á D. Lucas Yañez y á D. José Ortiz y Ruiz, Tenientes de Alcalde de Valencia; á D. Manuel Boix, D. Juan Bautista Arago, D. Juan Ramirez, D. José Galmes y Cubertorer, D. Manuel de la Llera y Cueto, D. Ramon Galbañon y á D. Pascual Puig y Falcó.

Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica á D. Manuel Perez Quintero, Secretario del Gobierno de la provincia de Jaen;

Y Caballeros de la misma Orden á D. Juan Angel de Llano, Teniente de Alcalde de Valencia; á D. Antonio Arijá y D. Manuel Freire de Andrade: todos á propuesta del Ministerio de la Gobernacion.
(Gaceta núm. 6565.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Ayer ha quedado instalada la junta directiva de las obras de navegacion del Duero, de que tantas ventajas ha de reportar una gran parte del territorio de España. Componen la junta los señores duques de Riánsares y de Osuna, presidente y vice presidente, y los señores conde del Retamoso, conde de Quinto y Carriquiri.

—De Alejandría de Egipto con fecha 18 de abril dicen entre otras cosas al *Heraldo*:

Al noticiar á Vds. la salida del ministerio de S. E. Reschid-Bajá les decia, si mal no recuerdo, presumia que ni la separacion de aquel cambiaria notablemente la política sabia y liberal emprendida por el gobierno Otomano, ni la ausencia del ministerio de aquel eminente hombre de Estado, seria de mucha duracion. Reschid-Bajá de nuevo en el poder, es cuanto

basta para colegir que la cuestion turco-egipciana está siempre en pié y se debate con igual energía por ambas partes.

Desde algun tiempo nos habia sido anunciada la próxima venida de Fuad-Effendi como enviado extraordinario y plenipotenciario del sultan, y portador del *ultimatum* que debe poner fin á los litigios que ha suscitado la promulgacion del *Tansimat*. A primeros del mes regresaba á esta, y subia inmediatamente para la capital Edhem-Bajá, uno de los dos negociadores que S. A. el virey mandó á Constantinopla há algunos meses. Tres dias despues llegaba Fuad-Effendi, y era recibido con los honores debidos á su rango, y alojado en el antiguo palacio vice-real. Al segundo dia partió para el Cairo, donde continúa hasta la fecha. El esclarecido talento y tacto diplomático de Fuad, y su carácter moderado y conciliador, son de buen presagio para el mas feliz desenlace de esta añeja y obstinadamente debatida cuestion.

Los trabajos del ferro-carril de Alejandria á Suez se han comenzado en diversos puntos de la línea: el desmonte, nivelacion y acopio de materiales, se activan bastante, y los ingenieros ingleses, contando con que no les faltáran ni brazos, ni los demás objetos necesarios, puesto que los medios para adquirirlos los posee este gobierno, confian dar su obra por concluida en un par de años.

—En San Clemente, pueblo de la Mancha, ha ocurrido una terrible desgracia. En una de estas noches pasadas representaba una compañía de aficionados una comedia para la cual se tuvo que sacar una escopeta. En uno de los entre actos, dos chicos que estaban entre bastidores cogieron el arma y empezaron á jugar con ella. Sin saber como, enredando como estaban, se escapó el tiro, y con tan mala fortuna, que uno de ellos quedó muerto en el acto. Escusado es ponderar la consternacion que esto causaria en los asistentes.

No se sabe quién seria el imprudente que cargó la escopeta.

(Heraldo.)

ISLAS CANARIAS.

Concierto.—Esta noche se verifica en el teatro del Príncipe el gran concierto de piano por el señor Gostchalck.

—El laud español *Bella Maria* nos ha traído periódicos de las Islas Canarias, por los cuales sabemos que el 18 del mes anterior llegó el vapor correo de S. M., *Hibernia*, en tres dias y medio de navegacion, habiendo seguido inmediatamente con destino á las Antillas.

Tres dias antes (el 15) llegó tambien de paso para Puerto-Rico y la Habana la urca de guerra *Pinta*.

(España.)

Paris 12 de junio.—El 4 1/2 por 100 á 100 fr. 50 c. en alza de 10 c. y al contado á 100 fr. 55 c. en alza de 15 c. El 5 por 100 al contado á 70 fr. 10 c. como ayer. Al contado tambien como ayer. Deuda interior española á 44 como ayer; 5 por 100 á 48 1/8 idem; deuda pasiva 15 1/2.

Londres 11 de junio.—Consolidados á 100 7/8, 3 por 100 español á 48 1/2. Deuda diferida á 21 3/4 y la pasiva á 5 1/4.

Paris 12 de junio.

La duquesa de Sevilla, prima de la reina Isabel de España, ha llegado uno de estos últimos dias á Paris, en donde parece quiere fijar su residencia durante el verano.

—Los corresponsales de los periódicos ingleses el *Morning Chronicle*, el *Daily News* y el *Morning Advertiser* fueron llamados hace algunos dias al ministerio de la policia general, en donde el jefe de seccion de la prensa les dijo que si continuaban siendo tan poco reservados y prudentes en las noticias que dan á sus respectivos periódicos, y haciendo la oposicion á la política del Presidente en sus comunicaciones, el gobierno francés se veria en la necesidad de tomar medidas de rigor contra ellos ó contra los periódicos que representarían.—Con este motivo los periódicos ingleses se quejan muy amargamente, y hasta el *Morning Post*, el mas favorable al gobierno francés, se lamenta de esta medida.

—Se lee en el *Mensajero del Allier* del 10 de junio lo siguiente: «Una decision del ministro del Interior retira á los polacos los socorros que hasta ahora se les habian pasado.»

—El obispo de Orleans condenó en una pastoral el rigorismo de la obra del abate Gaume, titulado *El gusano roedor*, contra la literatura pagana. Habiendo atacado muy fuertemente

las opiniones de S. E. el *Universo* de Paris y algunos otros periódicos religiosos, el obispo de Orleans prohibió su lectura á los fieles de su diócesis. Hoy los periódicos de Paris publican una carta del cardenal Gouset defendiendo la obra del abate Gaume, en la cual dice ha tenido alguna parte. Tambien anuncian los periódicos la próxima publicacion de un cuaderno del mismo abate, que llevará por titulo: *Cartas á M. Dupanloup, obispo de Orleans, sobre la influencia del paganismo en la educacion.*

—Se asegura que un delegado de una compañía francesa de Paris vá á pasar directamente á Cataluña con el objeto de visitar las abundantes minas de S. Juan de las Abadesas, pertenecientes á la sociedad minera el *Veterano*; en seguida pasará á Barcelona para ponerse de acuerdo con la junta directiva á fin de arrendarlas.

—El rey de los belgas salió anteayer mañana para Wiesbaden. Su ausencia será de quince dias á tres semanas.

—En la *Suiza*, diario de Berna, del 7 se lee lo siguiente: «A lo que parece, el establecimiento de nuestros telégrafos eléctricos no se hará aguardar. Se cree que todas las líneas estarán concluidas á fines de julio, y que se abrirán comunicaciones á principios de agosto.—En todas las direcciones de telégrafos van á empezar los trabajos. Habrá un jefe que dirigirá las operaciones para cada diez leguas de estension. Los maderos, los hilos y los accesorios deben estar preparados, por lo tanto el trabajo no puede ser muy largo. Cada jefe tendrá diez hombres para establecer la línea que le será confiada.—Los ensayos hechos la semana última entre el cuartel y la administracion de correos á donde van á parar los hilos eléctricos han tenido muy buen resultado. Los hilos pasan por debajo tierra en la ciudad, despues por el interior de las paredes, practicando un estrecho paso en ellas en la casa correos. Aunque estrechamente sujetos, los hilos obedecen misteriosamente la impulsión eléctrica, y transmiten el parte que se les confia.

—Escriben de Berlin, el 9 de junio á la *Gaceta de Colonia*: «La declaracion que Mr. de Pommer-Esche hizo en la sesion de ante ayer del congreso de aduanas, en nombre de la Prusia, contestando á las proposiciones comunicadas por los estados de la confederacion de Darmstad, ha producido muy buen resultado sobre la opinion pública y ha reanimado las esperanzas. Los plenipotenciarios de los estados de la coalicion no contestaron; se limitaron á tomar acta de la comunicacion del plenipotenciario prusiano, para informar de ello á sus gobiernos respectivos.—Ninguno de ellos ha anunciado que se dispusiese á partir. Al contrario, prometieron asistir á la sesion del miércoles próximo. No se ha decidido aun nada relativo á la organizacion comunal.

—Las autoridades de la ciudad de Coblenca han recibido de Berlin la noticia de que S. M. el rey llegará el 15 del corriente. Pasará algunos dias en el castillo de Stolzenfelz.

—El conde de Thun, presidente de la dieta germánica, llegó á Francfort el 10 de junio. La dieta continuará sin cesar sus sesiones.

—El dia 6 hubo en el palacio de Buda (Hungria) una grande presentacion. El alto clero y la alta aristocracia habian enviado á ella gran número de sus miembros. Varias comunas de los alrededores habian enviado diputados que depositaron sus votos y sus homenajes á los piés del emperador, y todos estaban satisfechos de la afabilidad manifestada por el monarca. Despues de la comida imperial, á la cual estaban convidados los altos dignatarios, S. M. visitó un pequeño bosque situado á los alrededores de la ciudad, en donde se habia preparado una fiesta popular: S. M. fué recibido con el mayor entusiasmo.—A las nueve y cuarto S. M. fué á Pesth, para ver la iluminacion de la ciudad que era muy brillante.—Atravesó las calles, llenas de gente, en medio de los gritos entusiastas de la multitud. A las doce y media entró en su palacio.

—Hemos recibido, dice la *Patria*, las siguientes noticias de Suecia (Scania), el 6 de junio: El rey y los príncipes están aquí, en el campo, y dirigiendo las maniobras.—El rey de Dinamarca llegará mañana con el príncipe Fernando.—El príncipe Federico de Orange, padre de nuestra princesa real, y la princesa, su esposa, llegarán el 11.—El rey sale el 19, para estar el 25 en Stockholm.—S. M. saldrá de dicho punto el mes próximo para ir á pasar dos meses á Noruega.

—Los dos médicos encargados de examinar el estado mental de M. Feargus O'Conor, han

dado su informe, decidiendo que el estado del prisionero es tal, que es imposible el darle la libertad y menos el dejarle la administracion de sus negocios.

—Se sabe que existe en Lóndres una sociedad de los amigos de la Italia.—La primera reunion anual de esta sociedad fué celebrada el miércoles, en Musich Hall, Store-street. Habia en el salon, comprendidas las señoras, unas cien personas. El sillón de la presidencia estaba ocupado por M. Taylor. M. Mazzini leyó una carta del comité nacional italiano, dando gracias á la sociedad por los esfuerzos que ha hecho. Dijeron continuarian haciendo todo cuanto les sea posible á favor de la causa de la Italia. La carta está firmada por José Mazzini, Aurelio Zaffi, Mateo Montecchi, miembros del comité, y por los secretarios Maurizio Quaduo y César Agostini.—En seguida se hicieron dos proposiciones, la una para que la Inglaterra estuviera dispuesta á hacer algunos sacrificios á favor de la libertad continental, y sobre todo de la de Roma; y la segunda para que en las próximas elecciones se exigiera á los nuevos candidatos esplicaciones categóricas sobre sus principios en política interior y exterior. Ambas proposiciones fueron adoptadas.

—La cámara de los comunes se ha ocupado esclusivamente en votar subsidios durante la sesion del dia y la primera parte de la de la noche del jueves último.—Sir F. Baring interpelló al ministerio sobre el rumor que habia corrido de un aumento en los gastos del almirantazgo. El canciller del estado contestó que este rumor carecia de fundamento; que el presupuesto del almirantazgo no excederia al de la administracion anterior. No obstante añadió que no era imposible que, á causa de los descubrimientos hechos en las colonias lejanas, se tuviesen que pedir nuevos créditos, á pesar de que por ahora no se hablaba de ello. En la segunda parte de la sesion de la noche, la cámara formó en comité para continuar el exámen de la constitucion de la Nueva Zelandia, de la cual han sido adoptados la mayor parte de los artículos.

La cámara de los lores ha tenido una corta pero interesante sesion. sobre el asunto de las colonias inglesas. Los colonos se quejan de que no les es posible luchar sin proteccion con la competencia del azúcar producido por los países en donde se emplean los esclavos para la fabricacion. El gobierno apoya las quejas de los colonos, y aun que en esta sesion no han tenido resultado, se espera que mas tarde el gabinete hará triunfar en este punto sus antiguos principios.

—Se han recibido noticias del vapor «Cocodrilo» que fué á Santo Domingo á llenar una mision importante. A solicitud del cónsul francés en Haiti, el Emperador Soulouque habia consentido en un cange de prisioneros con la república dominicana; el vapor francés el «Cocodrilo» habia tomado á su bordo los prisioneros dominicanos para transportarlos á Santo Domingo, capital de la república, y habia llevado á Puerto-Príncipe los prisioneros haitianos. Este acto ha producido el mejor efecto en los animos de los habitantes de ambos países.

—Los descubrimientos auríferos aumentan cada dia. Noticias recientes de la república del Ecuador dicen que la ribera de Napo y sus afluentes el Curaray, el Guaricp y el Coca han sido explorados con cuidado y se han encontrado en ellos arenas auríferas en abundancia. El Napo que, despues de un curso bastante prolongado entra en el rio de las Amazonas, tiene su origen en la cordillera de los Alpes. La provincia que riega está contigua á la Guyena brasileña y vecina de la Guyena francesa.

—De Marsella se ha recibido el siguiente parte telegráfico:—Once junio. El correo de las Indias acaba de llegar. Las fechas son: Calcuta 3 mayo; Bombay 12 mayo. El enemigo ha intentado tomar por sorpresa Marlaban, pero ha sido rechazado con gran pérdida.—Cambio en Calcuta: 1 p. 10 1/2 d. á 1 p. 10 3/4 d.

Marsella 13 de junio.

Una correspondencia de Paris hace notar que en el mes de julio de este año habrá un pleni-lunio el dia 1.º, y otro el dia 31. Esta coincidencia no habia tenido lugar desde 1776.

(G. du M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.